



REGISTROS DE DECRETOS  
2024



Intendencia Municipal  
Monte

30 de Agosto de 2024

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

VISTO:

Que mediante remito 0099-0001129 la entidad ASOCIACIÓN AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA envía a esta Municipalidad con destino a la Subsecretaría de Salud Municipal 200 cajas de muestras médicas, con fecha 23 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado intervención tal Subsecretaría ha practicado el pertinente inventario y confrontación de los medicamentos remitidos por la entidad, detallando el nombre de los mismos y las cantidades a fin de ser posteriormente distribuidos en las diferentes salas que conforman la red de salud de atención primaria de esta Municipalidad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Regístrese la remisión de medicamentos efectuada por la ASOCIACIÓN ATGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA, C.U.I.T. 30-52908444-3, conforme remito expedido por esta entidad que lleva el número 0099-00001129.

ARTÍCULO 2º.- Apuébese la planilla de inventario de la medicación recibida practicada por la Subsecretaría de Salud Municipal autorizando a su distribución a las Salas de Primeros Auxilios dependientes de esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.255

Dr. José Matías Sarsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte